

CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PERSONAL

EL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL PASTO

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 68 capítulo V del título III de la Ley 1437 de 2011, al numeral 3 del artículo 18 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, y a la Resolución No. 363 del 17 de junio de 2019 me permito comunicarle que las siguientes citaciones a notificaciones personales no pudieron ser entregadas a sus destinatarios por desconocimiento o desactualización de la dirección de notificaciones. De esta manera se procederá a realizar la publicación de dichas citaciones con el fin de que puedan comparecer al proceso de notificación personal, de conformidad con la siguiente información que se relaciona: número del expediente, nombre del notificado, resolución que se busca notificar, fecha de la resolución, la autoridad que la expidió, número del oficio de citación a notificación personal que no pudo ser entregado, lugar donde debe comparecer y plazo para realizar comparecer:

FECHA DE PUBLICACIÓN: 07 DE DICIEMBRE DE 2022
PARP-005-22

No.	EXPEDIENTE	NOTIFICADO	RESOLUCIÓN	FECHA DE LA RESOLUCIÓN	EXPEDIDA POR	OFICIO DE CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PERSONAL	FECHA DEL OFICIO DE CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PERSONAL	LUGAR DONDE DEBEN COMPARECER	PLAZO PARA COMPARECER
1	17486	ALBA FELISA CAICEDO ORTEGA	200 - 561	05/03/2020 – 28/10/2022	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	20229080352461	23/11/2022	CALLE 2 NO. 23ª-32 BARRIO CAPUSIGRA DE LA CIUDAD DE PASTO-NARIÑO O A CUALQUIERA DE LAS SEDES DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA EN EL PAIS	CINCO (05) DÍAS
2	17486	FRANCISCO JAVIER CAICEDO ORTEGA	200 - 561	05/03/2020 – 28/10/2022	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	20229080352451	23/11/2022	CALLE 2 NO. 23ª-32 BARRIO CAPUSIGRA DE LA CIUDAD DE PASTO-NARIÑO O A CUALQUIERA DE LAS SEDES DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA EN EL PAIS	CINCO (05) DÍAS

3	17486	LEONOR BEATRIZ CAICEDO ORTEGA	200 - 561	05/03/2020 – 28/10/2022	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	20229080352471	23/11/2022	CALLE 2 NO. 23ª-32 BARRIO CAPUSIGRA DE LA CIUDAD DE PASTO- NARIÑO O A CUALQUIERA DE LAS SEDES DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA EN EL PAIS	CINCO (05) DÍAS
---	-------	----------------------------------	-----------	----------------------------	-----------------------------------	----------------	------------	---	-----------------

Se fija las anteriores citaciones, en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional Pasto, por un término de **cinco (05) días hábiles**, a partir del día 07 de diciembre de 2022 a las 7:30 a.m., y se desfija el día 14 de diciembre de 2022 a las 4:30 p.m.


CARMEN HELENA PATIÑO BURBANO
Coordinadora Punto Regional Pasto

Proyectó: Manuel Botina Vallejo. Abogado Contratista PAR Pasto VSC.



Radicado ANM No: 20229080352461

Pasto, 23-11-2022 14:30 PM

Señor (a) (es):

ALBA FELISA CAICEDO ORTEGA

Tercero Interesado

Email: jafrancisco445@gmail.com

Teléfono: 3105192882

Celular: 3182065248

Dirección: CARRERA 16A # 10A 22 BARRIO ATAHUALPA

Departamento: NARIÑO

Municipio: PASTO

Asunto: Citación a Notificación Personal Resolución No. VCT 000200 de 05 de marzo de 2020 y VCT 000561 de 28 de octubre de 2022 - Exp. 17486 Citación a Notificación Personal Resolución No. VCT 000200 de 05 de marzo de 2020 y VCT 000561 de 28 de octubre de 2022 - Exp. 17486

Apreciada Señora Alba.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, modificada por la Ley 1755 de 2015 y la Ley 2080 de 2021, así como en lo pertinente del numeral 3° del artículo 18 de la Resolución No. 0206 de marzo 22 de 2013 y la Resolución No. 363 del 17 de junio de 2019, me permito comunicarle (s) que, dentro del Título Minero de la referencia No. **17486**, se ha proferido la **Resolución No. VCT 000200 de 05 de marzo de 2020 y VCT 000561 de 28 de octubre de 2022**, la cual debe ser notificada personalmente.

Con base en lo anterior, le solicito presentarse con su documento de identificación dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación en las instalaciones del Punto de Atención Regional Pasto de la Agencia Nacional de Minería, ubicado en la Calle 2 No. 23A-32, Barrio Capusigra de la ciudad de Pasto, departamento de Nariño; o a la Oficina del Grupo de Información y Atención al Minero ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Local 107 en Bogotá D. C. o en su defecto a cualquiera de los Puntos de Atención Regional ANM dispuestos en el país, con el fin de que se surta el trámite de notificación personal del acto administrativo previamente relacionado. En caso de no presentarse en el término concedido, se procederá a impulsar la notificación por **AVISO**.

Ahora bien, en caso de ser apoderado o autorizado por parte del titular minero, allegar copia del documento que le acredita tal calidad debidamente refrendado por quien lo otorga; de igual para el caso de personas jurídicas allegar copia del certificado de existencia y representación emitido por la Cámara de Comercio respectiva, expedido con fecha no mayor al último mes a la fecha de su presentación.

Pasto, Calle 2 No. 23 A - 32 Barrio Capusigra

Teléfonos: (2) 7290016 - 7290018

www.anm.gov.co - contactenos@anm.gov.co





Radicado ANM No: 20229080352461

De igual manera se informa que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021, podrá ser notificado mediante mensaje de datos allegado a su dirección de correo electrónico, para lo cual deberá remitir una comunicación a través de nuestro portal web <http://www.anm.gov.co/> botón Contáctenos "Radicación web", autorizando ser notificado por medios electrónicos, señalando para tal efecto la dirección de correo a la cual desea que se le envíe la notificación electrónica.

"Estimado usuario, La ANM se permite informar que, a partir del 1 de agosto, su comunicación debe ser radicada directamente en nuestro sitio web www.anm.gov.co, en el botón Contáctenos (Radicación web). ¡Gracias!"

Reciba un cordial saludo,



CARMEN HELENA PATIÑO BURBANO.

Coordinadora Punto de Atención Regional Pasto.

Anexos: <<0>>

Copia: No aplica.

Elaboró: Manuel Botina Vallejo - Abogado Contratista - PARP

Revisó: No Aplica

Fecha de elaboración: 23-11-2022 10:50 AM

Número de radicado que responde: <<No aplica>>

Tipo de respuesta: "Informativo".

Archivado en: Comunicaciones Oficiales y Expediente 17486.

DEVOLUCION



COLMAYES S.A.S. NIT 800 145 336-4
Principal: Carrera 88 # 17B-15 Bogotá
Atención al usuario: (21) 4151212
www.envia.co

Lic. Min. Transporte 0985 de marzo 14/2008
Lic. Min. 307368 del 4/8/2010
Vigilada y Controlada por Min. TIC
CIV 4323 Transporte de Mercancías
CRU 5320 Mensajería Expresa

D.E 09



CREDITO 094020660334

CLAVE: **Sumos Automotrices Pasajeros: 4327 J497 - Sumos Grandes Contribuyentes Pasajeros: 9061 Du2020**
Agente Rotador de FIA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

REC. GENERACION/ADMISION 2011/2022 09/30		ORIGEN: PASTO	DESTINO: PASTO-NARIÑO	REGISTRO: PASTO		CITA ENTREGA:	
REMITENTE: METROPOLITANA DE ENVIOS METROENVIOS LTDA		CENTRO DE ORIGEN:		CAUSAL DE DEVOLUCION:		FECHA Y HORAS DE ENTREGA: 23/11/2022	
DIRECCION: CALLE 2 # 23A - 32 BARRIO CAPUSIGRA		CUENTA: 04-314-090012		UNIDADES: 1		DESCONOCIDO: No. 31	
TEL: 3164019306		COD. POSTAL: 520092690		DESCONOCIDO: No. 44		REFUSADO: No. 2	
PARA: ALBA FELISA CAICEDO ORTEGA		RECIBE LOS SABADOS: SI		DESCONOCIDO: No. 55		NO RESIDE: No. 2	
CARRERA 16A # 10A 22 BARRIO ATAHUALPA		VALOR DECLARADO: 10000		DESCONOCIDO: No. 60		NO RECLAMADO: No. 2	
TEL: 3105192682		VAL. SOBRES: 0		DESCONOCIDO: No. 65		DIR. ERRADA: No. 2	
PAS-2022980352461		FLETE VARIABLE: 0		DESCONOCIDO: No. 70		DIR. ERRADA: No. 2	
Nombre CC Remitente:		OTROS: 0		DESCONOCIDO: No. 75		DIR. ERRADA: No. 2	
DOCUMENTO		TOTAL FLETE: 0		DESCONOCIDO: No. 80		DIR. ERRADA: No. 2	
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, libros, valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		CARTAPORTE NO:		DESCONOCIDO: No. 85		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 90		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 95		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 100		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 105		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 110		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 115		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 120		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 125		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 130		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 135		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 140		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 145		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 150		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 155		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 160		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 165		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 170		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 175		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 180		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 185		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 190		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 195		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 200		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 205		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 210		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 215		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 220		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 225		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 230		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 235		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 240		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 245		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 250		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 255		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 260		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 265		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 270		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 275		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 280		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 285		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 290		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 295		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 300		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 305		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 310		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 315		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 320		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 325		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 330		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 335		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 340		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 345		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 350		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 355		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 360		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 365		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 370		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 375		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 380		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 385		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 390		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 395		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 400		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 405		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 410		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 415		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 420		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 425		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 430		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 435		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 440		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 445		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 450		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 455		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 460		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 465		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 470		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 475		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 480		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 485		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 490		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 495		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 500		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 505		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 510		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 515		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 520		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 525		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 530		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 535		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 540		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 545		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 550		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 555		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 560		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 565		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 570		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 575		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 580		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 585		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 590		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 595		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 600		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 605		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 610		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 615		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 620		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 625		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 630		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 635		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 640		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 645		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 650		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 655		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 660		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 665		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 670		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 675		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 680		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 685		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 690		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 695		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 700		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 705		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 710		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 715		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 720		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 725		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 730		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 735		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 740		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 745		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 750		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 755		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 760		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 765		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 770		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 775		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 780		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 785		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 790		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 795		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 800		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 805		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 810		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 815		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 820		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 825		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 830		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 835		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 840		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 845		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 850		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 855		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 860		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 865		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 870		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 875		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 880		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 885		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 890		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 895		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 900		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 905		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 910		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 915		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 920		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 925		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 930		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 935		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 940		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 945		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 950		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 955		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 960		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 965		DIR. ERRADA: No. 2	
				DESCONOCIDO: No. 970		DIR. ERRADA: No.	



Radicado ANM No: 20229080352471

Pasto, 23-11-2022 14:30 PM

Señor (a) (es):

LEONOR BEATRIZ CAICEDO ORTEGA

Tercero Interesado

Email: jafrancisco445@gmail.com

Teléfono: 3182065248

Celular: 3105192882

Dirección: CARRERA 16A # 10A 22 BARRIO ATAHUALPA

Departamento: NARIÑO

Municipio: PASTO

Asunto: Citación a Notificación Personal Resolución No. VCT 000200 de 05 de marzo de 2020 y VCT 000561 de 28 de octubre de 2022 - Exp. 17486 Citación a Notificación Personal Resolución No. VCT 000200 de 05 de marzo de 2020 y VCT 000561 de 28 de octubre de 2022 - Exp. 17486

Apreciada Señora Leonor.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, modificada por la Ley 1755 de 2015 y la Ley 2080 de 2021, así como en lo pertinente del numeral 3° del artículo 18 de la Resolución No. 0206 de marzo 22 de 2013 y la Resolución No. 363 del 17 de junio de 2019, me permito comunicarle (s) que, dentro del Título Minero de la referencia No. **17486**, se ha proferido la **Resolución No. VCT 000200 de 05 de marzo de 2020 y VCT 000561 de 28 de octubre de 2022**, la cual debe ser notificada personalmente.

Con base en lo anterior, le solicito presentarse con su documento de identificación dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación en las instalaciones del Punto de Atención Regional Pasto de la Agencia Nacional de Minería, ubicado en la Calle 2 No. 23A-32, Barrio Capusigra de la ciudad de Pasto, departamento de Nariño; o a la Oficina del Grupo de Información y Atención al Minero ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Local 107 en Bogotá D. C. o en su defecto a cualquiera de los Puntos de Atención Regional ANM dispuestos en el país, con el fin de que se surta el trámite de notificación personal del acto administrativo previamente relacionado. En caso de no presentarse en el término concedido, se procederá a impulsar la notificación por **AVISO**.

Ahora bien, en caso de ser apoderado o autorizado por parte del titular minero, allegar copia del documento que le acredita tal calidad debidamente refrendado por quien lo otorga; de igual para el caso de personas jurídicas allegar copia del certificado de existencia y representación emitido por la Cámara de Comercio respectiva, expedido con fecha no mayor al último mes a la fecha de su presentación.

Pasto, Calle 2 No. 23 A - 32 Barrio Capusigra

Teléfonos: (2) 7290016 - 7290018

www.anm.gov.co - contactenos@anm.gov.co





Radicado ANM No: 20229080352471

De igual manera se informa que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021, podrá ser notificado mediante mensaje de datos allegado a su dirección de correo electrónico, para lo cual deberá remitir una comunicación a través de nuestro portal web <http://www.anm.gov.co/> botón Contáctenos "Radicación web", autorizando ser notificado por medios electrónicos, señalando para tal efecto la dirección de correo a la cual desea que se le envíe la notificación electrónica.

"Estimado usuario, La ANM se permite informar que, a partir del 1 de agosto, su comunicación debe ser radicada directamente en nuestro sitio web www.anm.gov.co, en el botón Contáctenos (Radicación web). ¡Gracias!"

Reciba un cordial saludo,



CARMEN HELENA PATIÑO BURBANO.

Coordinadora Punto de Atención Regional Pasto.

Anexos: <<0>>

Copia: No aplica.

Elaboró: Manuel Botina Vallejo - Abogado Contratista - PARP

Revisó: No Aplica

Fecha de elaboración: 23-11-2022 10:47 AM

Número de radicado que responde: <<No aplica>>

Tipo de respuesta: "Informativo".

Archivado en: Comunicaciones Oficiales y Expediente 17486.

DEVOLUCION



OLYMPIA SAS, NIT 800.185.306.4
 Pasaje Carrera 88 # 17B-13 Bogota
 Atención al usuario (01) 7419270
 www.envia.co

Lic.Mta Transporte 0089 de marzo 14/2000
 Lic.Mta 001368 del 09/2000
 Vigilada y Controlada por Mintrac
 CBU 4323 Transporte de Mercancia
 CBU 5320 Mensajería Expresa

D.E 09



CREDITO 094020660338

CAFE

Somos Autorizaciones Resolvo:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resolvo:9061 Dic/2000
 Agencia Retenedora de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

C.C. GENERACION: PAS-0211/2022 09:33 ORIGEN: PASTO DESTINO: PASTO-NARIÑO REMITE: METROPOLITANA DE ENVIOS METROENVIOS LTDA DIRECCION PASTO: CARRERA 16A # 10A 22 BARRIO ATAHUALPA		UNIDADES: 1 PESO (gramos): 1000 PESO VOL: 1 PESO A COBRAR (kg): 1 VALOR DECLARADO: 10000 VAL SERV ME: 0 FLETE VARIABLE: 0 OTROS: 0 TOTAL FLETE: 0		No Reclamado: No. 31 No Reclamado: No. 44 No Reclamado: No. 35 No Reclamado: No. 42 No Reclamado: No. 34		CITA ENTREGA: 25/11/2022 INTENTO DE ENTREGA: 1	
DIRECCION: CALLE 2 # 23A - 32 BARRIO CAPUSIGRA TEL: 3182065248 PARA: LEONOR BEATRIZ CAICEDO ORTEGA CARRERA 16A # 10A 22 BARRIO ATAHUALPA		CUENTA: 94-314-0200012 RECIBE LOS SABADOS: SI		Fecha estimada de entrega: 25/11/2022		SOBRE	
Nombre CC Remitente: DOCUMENTO El remitente declara que esta mercancía no es explotando, joyas, objetos valiosos, ósea, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		CARTAFORTE NO		SOBRE		SOBRE	



OLYMPIA SAS, NIT 800.185.306.4
 Pasaje Carrera 88 # 17B-13 Bogota
 Atención al usuario (01) 7419270
 www.envia.co

Lic.Mta Transporte 0089 de marzo 14/2000
 Lic.Mta 001368 del 09/2000
 Vigilada y Controlada por Mintrac
 CBU 4323 Transporte de Mercancia
 CBU 5320 Mensajería Expresa

D.E 09



CORTESIA 095001176217

CAFE

Somos Autorizaciones Resolvo:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resolvo:9061 Dic/2000
 Agencia Retenedora de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

C.C. GENERACION: PAS-0211/2022 09:33 ORIGEN: PASTO DESTINO: PASTO-NARIÑO REMITE: LEONOR BEATRIZ CAICEDO ORTEGA DIRECCION: CARRERA 16A # 10A 22 BARRIO ATAHUALPA		UNIDADES: 1 PESO (gramos): 1000 PESO VOL: 1 PESO A COBRAR (kg): 1 VALOR DECLARADO: 10000 VAL SERV ME: 0 FLETE VARIABLE: 0 OTROS: 0 TOTAL FLETE: 0		No Reclamado: No. 31 No Reclamado: No. 44 No Reclamado: No. 35 No Reclamado: No. 42 No Reclamado: No. 34		CITA ENTREGA: 25/11/2022 INTENTO DE ENTREGA: 1	
DIRECCION: CARRERA 16A # 10A 22 BARRIO ATAHUALPA TEL: 3182065248 PARA: METROPOLITANA DE ENVIOS METROENVIOS LTDA CALLE 2 # 23A - 32 BARRIO CAPUSIGRA		CUENTA: 94-314-0200012 RECIBE LOS SABADOS: SI		Fecha estimada de entrega: 25/11/2022		SOBRE	
Nombre CC Remitente: DOCUMENTO El remitente declara que esta mercancía no es explotando, joyas, objetos valiosos, ósea, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		CARTAFORTE NO		SOBRE		SOBRE	

metroenvios LIC. 003485 de 26 Ago 2013 Guia No. 0961504 Fecha: 25-11-2022		METROPOLITANA DE ENVIOS METROENVIOS LTDA NIT. 902007653-0 Lic. 003485 de 26 Ago 2013 Dir. Cra 44B No 53B 19 Tel: 3763040 Código Postal 010002 Barranquilla - Atlántico Web: www.metroenvios.com		4 6 9 8 1 5 2 4 *	
Fecha: 25-11-2022 Hora: 4:30 PM Remitente: Agencia Nacional de Minería Destinatario: BOGOTA		Causas de Devoluciones: 1. Desconocido 2. Rehusado 3. No Resido 4. No Reclamado 5. Dirección Errada 6. Otro - Especificar		950346 6981524	
Remitente: Agencia Nacional de Minería Destinatario: LEONOR BEATRIZ CAICEDO ORTEGA CARRERA 16A # 10A 22 PASTO		Nombre: LEONOR BEATRIZ CAICEDO ORTEGA Razon Social: Agencia Nacional de Minería Dirección: AV. Calle 26 # 59-51 Edificio Dirección: CARRERA 16A # 10A 22 BARRIO ATAHUALPA Código Postal: 113121		Valor: Total: \$1.500 Asegurado: 0 Peso (KGB): 1	
Juan Bernardo Garcia F. Nombre del mensajero e identificación F. 1.045.720.993 Firma del mensajero		Fecha de entrega: 25/11/2022 Hora: 10:00pm Nombre legible e identificación: Firma quien recibe:		Intenciones de Entrega: 1. Fecha 2. Hora	



Radicado ANM No: 20229080352451

Pasto, 23-11-2022 14:29 PM

Señor (a) (es):

FRANCISCO JAVIER CAICEDO ORTEGA

Tercero Interesado

Email: jafrancisco445@gmail.com

Teléfono: 3105192882

Celular: 3182065248

Dirección: CARRERA 16A # 10A 22 BARRIO ATAHUALPA

Departamento: NARIÑO

Municipio: PASTO

Asunto: Citación a Notificación Personal Resolución No. VCT 000200 de 05 de marzo de 2020 y VCT 000561 de 28 de octubre de 2022 - Exp. 17486 Citación a Notificación Personal Resolución No. VCT 000200 de 05 de marzo de 2020 y VCT 000561 de 28 de octubre de 2022 - Exp. 17486

Apreciado Señor Francisco.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, modificada por la Ley 1755 de 2015 y la Ley 2080 de 2021, así como en lo pertinente del numeral 3° del artículo 18 de la Resolución No. 0206 de marzo 22 de 2013 y la Resolución No. 363 del 17 de junio de 2019, me permito comunicarle (s) que, dentro del Título Minero de la referencia No. **17486**, se ha proferido la **Resolución No. VCT 000200 de 05 de marzo de 2020 y VCT 000561 de 28 de octubre de 2022**, la cual debe ser notificada personalmente.

Con base en lo anterior, le solicito presentarse con su documento de identificación dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación en las instalaciones del Punto de Atención Regional Pasto de la Agencia Nacional de Minería, ubicado en la Calle 2 No. 23A-32, Barrio Capusigra de la ciudad de Pasto, departamento de Nariño; o a la Oficina del Grupo de Información y Atención al Minero ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Local 107 en Bogotá D. C. o en su defecto a cualquiera de los Puntos de Atención Regional ANM dispuestos en el país, con el fin de que se surta el trámite de notificación personal del acto administrativo previamente relacionado. En caso de no presentarse en el término concedido, se procederá a impulsar la notificación por **AVISO**.

Ahora bien, en caso de ser apoderado o autorizado por parte del titular minero, allegar copia del documento que le acredita tal calidad debidamente refrendado por quien lo otorga; de igual para el caso de personas jurídicas allegar copia del certificado de existencia y representación emitido por la Cámara de Comercio respectiva, expedido con fecha no mayor al último mes a la fecha de su presentación.

Pasto, Calle 2 No. 23 A - 32 Barrio Capusigra

Teléfonos: (2) 7290016 - 7290018

www.anm.gov.co - contactenos@anm.gov.co





Radicado ANM No: 20229080352451

De igual manera se informa que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021, podrá ser notificado mediante mensaje de datos allegado a su dirección de correo electrónico, para lo cual deberá remitir una comunicación a través de nuestro portal web <http://www.anm.gov.co/> botón Contáctenos "Radicación web", autorizando ser notificado por medios electrónicos, señalando para tal efecto la dirección de correo a la cual desea que se le envíe la notificación electrónica.

"Estimado usuario, La ANM se permite informar que, a partir del 1 de agosto, su comunicación debe ser radicada directamente en nuestro sitio web www.anm.gov.co, en el botón Contáctenos (Radicación web). ¡Gracias!"

Reciba un cordial saludo,



CARMEN HELENA PATIÑO BURBANO.

Coordinadora Punto de Atención Regional Pasto.

Anexos: <<0>>

Copia: No aplica.

Elaboró: Manuel Botina Vallejo - Abogado Contratista - PARP

Revisó: No Aplica

Fecha de elaboración: 23-11-2022 10:53 AM

Número de radicado que responde: <<No aplica>>

Tipo de respuesta: "Informativo".

Archivado en: Comunicaciones Oficiales y Expediente 17486.

